

Sem Tob ben Isaac Arduziel y las razones de la escritura de los *Consejos y documentos al rey don Pedro*

Jesús Fernando Cáceda Teresa
(IES Valle del Cidacos – Calahorra, La Rioja)

1.- Cuestiones previas

Son pocas las noticias que nos han llegado de Sem Tob de Carrión, o Santo de Carrión, el autor de los luego llamados *Proverbios morales*, originariamente *Consejos y documentos al rey don Pedro*. Contamos con lo poco que dice de sí mismo, en ocasiones de forma ambigua o críptica, y con la declaración de un contemporáneo suyo, también poeta, de nombre Samuel ben Josef Ibn Sasón que lo conoció personalmente, quien en unas pocas líneas lo menciona de este modo:

Caballero eminente en la senda de la sabiduría que pesa y sopesa sus versos y con su saber confunde a los sabios. Es tan experto en la cría de ganado como en la poesía. Es un escritor que rompe las rocas y habla desde el hisopo hasta el cedro, y sus poemas son hábiles y asombrosos. La vara de los gobernantes está en sus manos y está difundido por todo el reino. (Pérez Castaño 2016, 121).

Un vecino de la localidad de Carrión un siglo después, Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana, escribió de él en el *Prohemio e carta al condestable de Portugal* que

Concurrió en estos tienpos un judío que se llamó Rabí Santó; escribió muy buenas cosas en entre las otras proverbios morales, en verdat de asaz comendables sentencias. Púselo en cuento de tan nobles gentes por grand trovador, que así como él dize en uno de sus proverbios: “No vale el açor menos por nasçer en vil nío/ ni los exemplos buenos por los decir judío. (Gómez Moreno 2002, 105).

No tenemos más datos referidos por otros contemporáneos. Se le ha identificado con otro Sem Tob de Soria, autor de un tratado cabalístico. No está sin embargo de acuerdo con ello Paloma Díaz Mas (1998), su mejor estudiosa. Sí se considera de forma casi unánime que se trata del que la crítica de forma mayoritaria acepta como autor de los *Consejos y documentos del rey don Pedro*, Sem Tob ben Isaac Arduziel (Díaz s.f.), nacido hacia 1290 y fallecido en 1360, o tal vez 1369, creador de otras obras como el *Debate del cálamo y las tijeras* o el *Cuento del rabino*, esta última en hebreo, residente durante un tiempo en Soria y luego en la localidad palentina de Carrión. Escribió también varios poemas en hebreo, una oración penitencial que todavía hoy se reza en Yom Kippur, un poema para la puesta de sol del *sabat* y cuatro composiciones litúrgicas para las celebraciones de la sinagoga.

Se trata de un autor culto, rabino o buen conocedor de los libros sagrados judíos, persona reconocida en su tiempo por la gran difusión que alcanzaron sus obras del que, sin embargo, desconocemos partes esenciales de su biografía. Entre las cuestiones que más debate han suscitado se encuentra la causa de la escritura de sus conocidos *Proverbios morales*. Dice en el prólogo a la obra que los escribió para que el rey Pedro I le devolviera un préstamo que años antes hiciera a su padre Alfonso XI. Ello parece indicar que fue prestamista durante un tiempo y que estuvo vinculado con la corte castellana durante el gobierno del padre de Pedro I. Se ha especulado con que, tal vez, el origen del texto esté en la búsqueda de la protección real y en su probable deseo de

entrar a formar parte del círculo cortesano. Es bien conocida la buena sintonía que tuvo este rey con los judíos, especialmente con Simuel Leví, su tesorero. El trabajo que ahora comienzo tiene como objetivo principal analizar las causas que llevaron a escribir su obra a Sem Tob ben Isaac Arduviel.

2.- Sem Tob y los estudiosos de su obra y de su biografía

Son cada día más numerosos los estudios sobre nuestro escritor, especialmente sobre su obra más conocida, editada por Ignacio González-Llubera (1947) y por Agustín García Calvo (1974). A esta y a sus diversas variantes textuales ha dedicado varias investigaciones Emilio Alarcos Llorach (1951; 1987; 1986). Contamos en la actualidad con las ediciones críticas de Marcella Ciceri (1998) y la de Paloma Díaz Mas y Carlos Mota Placencia (1997). Theodore A. Perry (1986) llevó a cabo con anterioridad otra en Estados Unidos.

En el siglo XIX el hispanista George Ticknor (1849) presentó el texto ante el mundo anglosajón. Pero tuvo que aparecer la mencionada edición de García Calvo (1974) para que suscitara el interés de la crítica, especialmente a partir de los años ochenta del pasado siglo. Isabel Uría (1989; 1990) trabajó algunos aspectos de la versificación y de su estilo literario -asunto que también ha interesado a Carlos Mota (2000)-; investigadora que puso asimismo en relación la composición con el mester de clerecía.

Otros estudios como el de Victoria Atlas Prilutsky (2008) han tratado aspectos como la relación del concepto de “sabiduría” en los *Proverbios* con el empleo del término en el contemporáneo *Libro de Buen Amor*; o, por la misma autora, las influencias bíblicas en la obra de Sem Tob (Atlas 2009). Esta última ha analizado en su Tesis Doctoral los intertextos bíblicos y rabínicos de la *maqama* de Sem Tob de Carrión, trabajo leído en la Universidad de Alcalá de Henares (Atlas 2012).

Carlos Ortiz de Landázuri ha percibido una conexión entre los *Proverbios morales* y el *Lazarillo*, especialmente “la continuidad entre dos tipos de narrativa tardomedieval y renacentista, a pesar de estar separadas unos 200 años y pertenecer a géneros literarios muy distintos” (Ortiz 2017). Pone de este modo en relación la “formulación de una querrela jurídica frente al monarca correspondiente” y, por otra parte, “el grado de responsabilidad moral contraída por los diferentes personajes del *Lazarillo de Tormes* en la génesis del escandaloso caso ético en que se ven envueltos” (Ortiz 2017, 171). Jesús Cantera Urbina (2019) ha analizado también los proverbios y refranes insertos. Martín González Fernández (2020) ha trabajado el tema de la amistad en ella y también en los textos de Ibn Gabirol a partir del pensamiento judío ibérico contemporáneo.

No existe, sin embargo, ni un solo trabajo que aborde de forma monográfica la biografía del autor o que explique de forma convincente la génesis y motivación para llevar a cabo su obra más conocida. Victoria Atlas Prilutsky se propuso en un estudio datarla poniéndola en relación con el conocido *Debate del cálamo y las tijeras* y señaló a este respecto lo siguiente:

La datación del poema castellano de Sem Tob –los *Proverbios morales*– es una cuestión irresuelta. Al no conocerse (al menos a fecha de hoy) ningún documento o testimonio que permita precisar la datación de esta obra sapiencial, es en las propias obras del poeta carrionés donde buscaríamos pistas relevantes. Y digo “obras” en plural porque, además de los propios *Proverbios*, otro texto parece ser relevante para la cuestión: la *maqama* conocida como *El debate entre el cálamo y las tijeras*. Esta necesidad de considerar los *Proverbios* y el *Debate* en conjunto radica, al menos en

parte, en lo que Díaz Esteban denomina “relativa concomitancia” (1969:61) entre esos dos textos; una concomitancia que condujo a Colahan Clark a escribir que “the *Debate between the Pen and the Scissors* is particularly necessary to any approach to the *Proverbios morales*”. (Atlas 2010, 1557).

Es evidente que existe una “concomitancia” entre ambos textos puesto que se trata de dos obras de un mismo autor. Ahora bien, no parece que ello se deba precisamente al tema que tratan, pese a lo que, como conclusión, señala la investigadora al final de su trabajo:

Recapitulando lo dicho hasta aquí, existe una relación causal entre el poema sapiencial y la *maqama* hebrea de Sem Tob: la segunda debió de haber sido inspirada por la necesidad de explicar y justificar el involucramiento del poeta carrionés en la labor educativa orientada hacia la sociedad cristiana en general, y su monarca (o príncipe) en particular. Esta relación entre las dos obras determina la anterioridad cronológica de los *Proverbios* al *Debate*. Lo cual significa que el *terminus ad quem* debió de componerse la obra castellana de Sem Tob sería el 1345, si no el 1339. (Atlas 2010, 1561)

Según ella, los *Proverbios* se compusieron antes que el *Debate del cálamo y las tijeras*, cuando todavía estaba vivo el padre de Pedro I, Alfonso XI, probablemente antes de 1345 y quizás de 1339. Sin embargo, hay razones para pensar que fue al revés. En los siguientes versos, Sem Tob menciona expresamente el “escrito de tiserá” en estos términos:

28 Vn astroso cuydaua
Que, por mostrar que era
Sotil, yo le enbiaua
Escrito de tiserá.

29 El nescio non sabia
Que lo fiz por infinta,
Porque yo non quería
Perder en él la tynta.

30 Ca por non le deftar,
Fize vazia la llena,
Y no le quise donar
La carta sana, buena.

31 Commo el que tomaua
Meollos de avellanas
Para sy, y donaua
Al otro caxcas vanas,

32 Yo del papel saqué
La rrazon que dezia:
Con ella me finqué,
Dile carta vazia. (Perry 1986, 89).

En el texto transcrito se alude al “escrito de tiserá” y se afirma que “lo fiz por infinta”, aludiendo a la “tinta” con que se compuso. ¿No está refiriéndose, en realidad, a una copia de su *Debate del cálamo y las tijeras*? Parece muy probable que así sea y, por tanto, la conclusión sería que este último se escribió antes que los *Proverbios*.

Es este un ejemplo de cómo la propia obra en muchas ocasiones, como afirma la propia Victoria Atlas Prilutsky, nos da las claves más importantes para situarla en un marco temporal e histórico. Y ello es fundamental para explicar su génesis y las razones que llevaron a su autor a llevarla a cabo.

3.- Las causas de la escritura de los *Consejos y documentos al rey don Pedro*, también llamados *Proverbios morales*

Comienza el largo poema con estos versos:

1 Seftor Rey, noble, alto,
Oy este sermon
Que vyene desyr Santo,
Judio de Carrion. (Perry 1986, 9).

Parece claro que el destinatario es D. Pedro en su condición de rey y no de príncipe y, por tanto, la obra debió de componerse, o al menos acabarse, a partir del año 1350 en que accedió al trono de Castoña. Es inviable una escritura anterior. Más aún si se da por muerto a su padre el rey Alfonso XI en los siguientes versos:

9 Quando el Rey Don Alfonso
Fynó, fyncó la gente
Commo quando el pulso
Fallesçe al doliente. (Perry 1986, 9).

A continuación, alude a la deuda que este último tenía con él y que ahora pretende cobrarse a través de su hijo:

25 Como la debda mia,
Que a vos muy poco monta,
Conla qual yo podria
Bevyr syn toda onta. (Perry 1986, 9).

La crítica, de forma mayoritaria, considera que el texto se escribió con el fin de reclamar las cantidades que le eran debidas a su autor, arrastradas de un préstamo anterior. Pero, ¿realmente era necesario escribir un poema, en las dimensiones que ocupa, para poder cobrar su dinero? Se ha dicho que quizás se tratara de otra clase de deuda, quizás de una promesa hecha por Alfonso XI que entonces incumplió y que ahora le recuerda a su hijo. Pero, en este caso, ¿por qué no alude a qué clase de deuda? En ningún momento se habla de una promesa anterior o de un incumplimiento al margen del pago de un crédito monetario.

En el comienzo de la obra, Sem Tob se refiere a sí mismo como una persona ya entrada en años, un anciano con el pelo lleno de canas que se considera un “viejo”:

113 Las mys cafías teñílas,
Non por las auorrescer,
Nin por desdesyrilas,
Nin mancebo parescer,

117 Mas con miedo sobejo
De omnes, que buscarian

En my seso de viejo,
E non lo fallarian. (Perry 1986, 9).

En realidad, Sem Tob lamenta no haber hecho alarde de su condición y méritos con anterioridad a la escritura de su obra. Por ello alude a su silencio, a cómo calló mientras otros judíos lograban dádivas y regalos. ¿Está pensando en el más afortunado judío de su tiempo, el riquísimo Simuel Leví, tesorero del rey D. Pedro? Muy probablemente. Por ello dice a continuación que

161 Que non so para menos
Que otros de mi ley,
Que ovieron buenos
Donadios del Rey. (Perry 1986, 13).

Considera, por tanto, que él es merecedor de tanto o más que “otros de mi ley”, esto es, otros judíos que han obtenido el favor real. De hecho, se considera muy por encima de otros beneficiados por D. Pedro:

193 Non me desdeñen por corto,
Que mucho judío largo
Non entraria a coto
A fazer lo que yo fago. (Perry 1986, 14).

¿Es esta *cortedad* a la que se refiere de cuerpo o de inteligencia? Probablemente aluda a lo segundo. En cualquier caso, Sem Tob cree tener muchos más méritos que otros que sirven al rey y que obtienen gracias a ello importantes beneficios. Simuel Leví logró el cargo de tesorero real en 1351 y se convirtió en el hombre de confianza y mano derecha de Pedro I hasta 1360 (Muñoz 2016). La obra de Sem Tob, por tanto, es muy probable que se escribiera en ese intervalo, cuando el poder y la fama del tesorero real alcanzaron cotas nunca imaginables hasta entonces para un judío. Simuel Leví fue colocando en lugares estratégicos del gobierno a muchos amigos de “su ley mosaica”, especialmente gentes de Toledo. Es muy probable que Sem Tob, al que situamos lejos de la ciudad del Tajo, en Soria y en Carrión, se sintiera de algún modo ajeno a este círculo de influencias del tesorero real. Su obra tiene en este sentido una clara finalidad: servirle, a falta de alguien que provea en su beneficio, de medio para presentarse ante Pedro I y conseguir de este modo, pese a su avanzada edad, un puesto en la corte.

En posteriores versos parece indicar que fue su carácter retraído lo que le privó de mejores puestos:

205 E mucho omne entendido
Por ser vergonçoso,
Es por torpe tenido
E llamado astroso. (Perry 1986, 14).

A partir de estos últimos versos transcritos, Sem Tob procede a referir diversos consejos al rey D. Pedro. Y, finalmente, concluye de este modo:

2661 Dé Dios vida al Rey,
Nuestro mantenedor,
Que mantiene la ley
E es defendedor.

2665 Gentes de su tierra
 Todas a su servicio
 Trayga, e aparte guerra
 Della e mal bollicio.

2669 E la merced que el noble
 Su padre prometió,
 La terrná como cunple
 Al Santob el Judio. (Perry 1986, 86).

Los últimos versos han hecho creer a la crítica que su autor recuerda una anterior promesa de Alfonso XI, padre de Pedro I, una “merced” que debió de prometerle antes de morir. ¿Se refiere a algún cargo dentro de la corte? Muy probablemente.

De este modo encuentra sentido lo que dice en unos versos anteriores cuando alude al “servicio”:

369 E otro bien apar deste:
 El seruicio del Rey,
 Que mantylene la gente
 A derecho e ley. (Perry 1986, 19).

Entiende Sem Tob que quienes le dan “servicio” han de velar por la ley del rey y de Dios y por el bien de su pueblo. El término “servicio”, repetido en los anteriores versos transcritos (“Gentes de su tierra / Todas a su servicio”), lleva aparejados los conceptos de obediencia y de gratitud al monarca.

También este término se repite insistentemente en el “Elogio de la pluma” que aparece como apéndice a los *Proverbios morales* texto en algunos manuscritos, cuando se señala que

2677 Quando serviese por prescio
 O por buen gualardon,
 Mayormente servicio
 Que lo syerbe en don.

2681 Por ende un servicial
 De que mucho me prescio,
 Quiero-tanto es leal
 Contar el su bollicio.

2685 Ca debdor só, forçado
 Del gran bien conoscer
 Que me ha adelantado
 Sin gelo meresçer.

2689 Non podria nonbrar, enmentar e
 Nin sabria en un año
 Su servicio contar
 Qual es, quan estraño.

2693 Syrue boca callando,
 Syn fazer grandes nueuas,
 Servicio muy granado
 E syn ningunas bieluas. hiervas e

- 2697 Cosa maravillosa
E milagro muy fiero:
Sin le dezyr yo cosa,
Faze quanto quiero.
- 2701 Con el ser yo mudo,
Non me podria noscir;
Ca faz quanto quiero
Sin gelo yo dezir.
- 2705 (Non dezyr e fazer
Es servicio loado
Con que tome plazer
Todo omne granado.
- 2709 Ca en quanto omre creere creçe
En dezyr, tanto ha mengua
Del fazer, e falleçe
La mano por la lengua.
- 2713 Leyendo e pensando
(Syenpre en mi servicio),
Non gelo yo nombrando,
Faze quanto cobdicio. (Perry 1986, 86).

Este elogio de la pluma, callada, silenciosa, obediente y servicial es, en realidad, la definición del propio autor de esos versos, Sem Tob de Carrión. Pero es, además, la perfecta definición del perfecto consejero del rey, dispuesto a servir sin pretender ninguna clase de protagonismo. Para Sem Tob el buen consejero tiene que ser callado, atento, inteligente, que sirva al rey y a la “ley”, término que en diversas ocasiones a lo largo del poema aparece junto a este. En el texto hallamos otro nombre repetido: “comunal”. Lo expresa en los siguientes versos:

- 485 A otro non es bien,
Sy non lo comunal
Dar e tener convien, con bien
E lo de mas es mal. (Perry 1986, 23).

En otra ocasión se refiere a lo “comunal” como sinónimo de “costumbres”:

- 2113 Pero lo que los omnes
Todos en general
Loan de las costumbres
Es lo comunal. (Perry 1986, 70).

Y los primeros de la composición expresan también el carácter comunal o popular de sus versos:

- 5 Comunalmente trobado,
E De glosas moralmente
De la filosofia sacado,
Segunt que va syguyente. (Perry 1986, 9).

Esta palabra es sinónima de “popular”, de “costumbres” y también, como en el primer texto transcrito, “de todos”.

El reinado de Pedro I se caracterizó por apoyarse fundamentalmente en el pueblo y no en la aristocracia, una gran parte de esta última enfrentada a él. Sus hermanastros, entre ellos Enrique de Trastámara, supieron ganarse el apoyo de la nobleza de Castilla porque muchos de sus miembros fueron apartados de los órganos del gobierno por un rey que puso en su lugar a los familiares de su amante María de Padilla, singularmente al tío de esta última, Juan Fernández de Hinestrosa y entre estos a alguien muy relacionado con Carrión, Juan Ruiz de Cisneros (Cáseda 2022), familiar político de Mencía de Padilla y bisabuelo de Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana, en cuya casa de Carrión se crió este último.

Hay en la obra muchos indicios que apoyan la siguiente hipótesis: Sem Tob fue partidario de la política de Pedro I; probablemente quiso formar parte de su corte una vez que vio cómo medraron algunos judíos como Simuel Leví Abulafia, el tesorero real, y la familia de este último.

Creo, en definitiva, que los *Proverbios* de Sem Tob no se escribieron antes que su *Debate del cálamo y las tijeras*, sino con posterioridad. Cuando los acabó, era ya un hombre entrado en años que tuvo trato años atrás con el rey Alfonso XI, quizás como prestamista, y que, cuando vio la forma de gobernar del rey Pedro I, apoyándose fundamentalmente en el pueblo frente a la nobleza, y viendo cómo comenzaron a medrar muchos judíos que él conocía como la familia de Simuel Leví, quiso integrarse en su corte como consejero.

La pregunta que debemos hacernos es si -como parece que insinúa- ya Alfonso XI le había prometido un cargo como consejero, quizás como compensación por una quita de los préstamos que, como veremos, es muy probable que se le hiciera durante su reinado. Señala a este respecto Octavio Colombo algo fundamental en la relación de este último con los prestamistas judíos, presionado tanto por el clamor popular como por los procuradores en las diversas cortes celebradas durante su gobierno:

A la enumeración de las calamidades que afectan a los cristianos, con la velada presión moral que ello implica para la Corona, se suma en 1339 un argumento clave: si los campesinos tuvieran que pagar todas sus deudas con los judíos perderían “lo que an e non podrian conprir los vuestros pechos”. El recurso no es del todo ineficaz: Alfonso XI responde que “los judios le fazen agora seruiçio para este mester granadamente, pero catando el seruiçio que le agora fazen los de la su tierra, otorga una moratoria de un año para todas las deudas”. El monarca explicita de esta forma su disposición a privilegiar el vínculo que lo une a los procuradores, actitud tanto más valorable en tanto implica sacrificar parcialmente la relación con otro actor que también «le hace servicio». (Colombo 2003-2006, 97).

¿Recuerdan las palabras del elogio de la pluma, donde aparece tantas veces repetido el término “servicio”, las deudas contraídas por el rey con los judíos, especialmente con él? La cuestión fue muy importante, puesto que por primera vez se produjeron “quitas” de la deuda principal, y, asimismo, la prohibición de la usura.

Según Octavio Colombo, la “quita” iba acompañada de la “espera”, por la cual se difería el cobro del resto de la deuda trasladándolo a un futuro más o menos determinado:

El mecanismo de la quita es simple: el rey decreta una reducción determinada, normalmente de un cuarto o un tercio, de los montos adeudados al momento. La medida

puede ir acompañada por un período de moratoria o espera, en el que se congela la generación de intereses, lo cual constituye una suerte de «quita a futuro» (sobre los intereses que, en caso de no haber espera, se sumarían al monto total adeudado). La quita es el tipo característico de sanción restitutiva, en el sentido planteado por Durkheim, que se aplica frente a la usura. La medida se justifica, en efecto, porque se denuncia que los prestamistas violan la normativa vigente dando a mayores intereses que los permitidos (a más de tres por cuatro), o bien consignan en las cartas de obligación sumas mayores a las efectivamente prestadas. (Colombo 2003-2006, 98).

Es muy probable que Sem Tob sufriera “quita” y “espera” de las cantidades adeudadas por Alfonso XI y pretendiera, cumplido el plazo de “espera” para percibir el resto de la deuda, que se le pagara lo debido.

En 1348 tuvo lugar el llamado “Ordenamiento de Alcalá” bajo el gobierno de Alfonso XI, un *corpus* jurídico que incluía diversas regulaciones de la usura, de las quitas y esperas correspondientes a las deudas contraídas con los judíos. En él por primera vez se les prohibió prestar a interés, considerando herejía el incumplimiento de dicha disposición. Como contraprestación, el rey situó bajo “guarda y deffendimiento” a los judíos y se les garantizaron todos sus privilegios.

¿Cuál será la actitud tomada por Pedro I? En las cortes de Valladolid de 1351 – las únicas celebradas durante su reinado-, los procuradores volvieron a pedir al nuevo monarca nuevas quitas y esperas. Pero este respondió que “non es mio seruiçio nin pro delos dela mi tierra”. Según Octavio Colombo, el rey respondió denegando por tanto lo pedido. De este modo

La respuesta regia es casi brutal: establece que los judíos tengan entregadores apartados (privilegio que había sido abolido en 1348) pues ellos “non son omes sabidores de fuero nin de derecho et otrosi porque son omes de fraco poder”, y otras medidas para que los deudores no los lleven a pleito “maleçiossamiente”. Estas actitudes, junto con el nombramiento de Samuel el Leví, judío prestamista, como tesorero del rey, fueron hábilmente utilizadas por la fracción nobiliaria encabezada por Enrique de Trastámara, que desarrolló una propaganda de corte xenófobo contra la supuesta tendencia filo-judía del monarca. (Colombo 2003-2006, 101).

Probablemente la obra de Sem Tob se escribió después de 1351, año en que tuvieron lugar las cortes de Valladolid. Pedro I apareció ante los judíos como su mejor protector, el cual venía a dejar en nada las regulaciones de Alcalá de 1348 que tanto daño les hicieron. Y el autor de los *Proverbios* aprovechó ese momento para escribir su obra, solicitar su dinero pendiente, reclamar un pretendido cargo como consejero que probablemente le ofreció a cambio de las quitas y esperas Alfonso XI y, sobre todo, buscó con su obra ganarse el favor del rey castellano.

Pero la acción de Sem Tob no fue algo aislado. Hemos de buscar entre el círculo de influencias reales de los judíos familiares de Simuel Leví el ámbito de favor que él pretendió para hacerse un hueco en la corte castellana. Hay, a este respecto, un asunto que la crítica apenas ha estudiado, la relación de Sem Tob con la Cábala y con los cabalistas, un cerrado núcleo de judíos del que él también formó parte. Entre los familiares de Simuel Leví Abufalia encontramos a uno de los más conocidos cabalistas de su siglo, a Todros Abufalia, en Zaragoza.

4.- Sem Tob y la Cábala

Apenas se ha trabajado la relación de Sem Tob de Carrión con la Cábala judía de su tiempo. Sí se ha hecho en el caso de sus obras de contenido estrictamente religioso,

como su oración penitencial. Y, sin embargo, poco se ha señalado la influencia talmúdica y cabalística en su obra más conocida. Armando López Castro es uno de los escasos investigadores que han aludido a ello en relación a los *Proverbios morales*

Las continuas referencias a la sabiduría, al carácter sagrado del libro escrito y a la justicia que sostiene al mundo, según el conocido versículo de los Proverbios ("El justo es el fundamento del mundo", 10:25), revelan a un escritor penetrado de vieja experiencia judaica, el cual, además de los textos sagrados, conocería sin duda los más importantes documentos de la Cábala europea: el *Bahir* o *Libro de la claridad*, texto provenzal de mediados del siglo XII que hizo posible la aparición de la escuela cabalística de Gerona hacia la mitad del XIII, y el *Zohar* o *Libro del esplendor*, atribuido al rabí Moisés de León, que murió hacia 1305. Pues no hay que olvidar que, cuando Sem Tob compone sus *Proverbios*, ya el *Zohar* llevaba mucho tiempo en circulación por las escuelas castellanas y el rabino de Carrión conocía a los representantes más singulares de la Cábala castellana: Abraham Herrera de Burgos, Jacob Cohen de Soria y Todros Abulafia de Zaragoza. Unos y otros coinciden en el empleo de un tono íntimo y de un lenguaje sencillo que revela una aparente complejidad temática, rasgos ya presentes en el *Libro del esplendor*. (López 1996, 63)

Antes de instalarse en Carrión, Sem Tob vivió durante un tiempo en la localidad de Soria, donde ubicamos a algunos importantes estudiosos de la Cábala judaica, herederos de los maestros instalados antes en Gerona y en la Provenza francesa, entre otros el citado Jacob Cohen; pero también Shem Tov Ben Abraham Ibn Gaón (1283-1330), según Mario Javier Sabán (2015). Señala este último que el "cabalista Eljanan ben Abraham ibn Eskira, amigo de ibn Gaón de Soria, escribió la obra mística *Yesod Olam (El fundamento del Mundo)*" (Sabán 2012, 43). Tanto Ibn Gaón como Ibn Eskira marcharon luego a Safed. A ambos los podemos situar en Soria entre 1315 y 1325. Y es muy probable que durante este tiempo también nuestro Sem Tob, durante su residencia en la ciudad castellana, fuera seducido por las ideas cabalísticas y por tan importantes maestros allí. Creo muy factible que su *Debate del cálamo y las tijeras*, anterior como hemos visto a los *Proverbios morales*, se compusiera allí en 1345. Y, tiempo más tarde, ya en Carrión, escribiera estos últimos.

El aspecto más característico del pensamiento cabalístico que hallamos en los *Proverbios* es la presencia de la oposición, de la contradicción entre situaciones absolutamente complejas y la perplejidad que ello provoca en el autor, envuelto en múltiples dudas. Quizás el momento que mejor expresa su propia ignorancia, su búsqueda de la verdad y del conocimiento se encuentre en estos versos:

293 Por ende non sé jamas
Tenerme a vna estaca,
Nin sé qual me val mas,
Sy prieta nin sy blanca.

297 Quando cuydo quel derecho
En toda cosa presta,
Fallo a poco trecho
Que non es cosa çierta

301 Sy vno pro ha
A otro caro cuesta
Si el peso lo loa,
El arco lo denuesta.

305 Ca el "derecho" del arco
 Es ser "tuerto" fecho,
 E su plazer del marco,
 Auer pesar derecho.

309 Por ende non puedo cosa
 Loar nin denostalla,
 Nin dezyr le fermosa
 Sol,nin fea llamarla.

313 Segunt es el lugar
 E la cosa qual es,
 Se faz priesa o vagar,
 E faz llaman enves. (Perry 1986, 17).

En los siguientes, Sem Tob alude a los cambios de las cosas, a la mutabilidad de la realidad y a la dificultad que existe para encontrar la verdad:

333 Vnos vi por locura
 Alcançar grant provecho,
 E otros que por cordura
 Pierden todo su fecho. (Perry 1986, 18).

A diferencia de su contemporáneo Juan Ruiz, quien elogia la cordura frente a la locura, en el caso de Sem Tob ello no es tan simple. A veces, según este último, la locura es mucho mejor y más provechosa. Para Victoria Atlas Prilutsky, hay una diferente manera de entender el concepto de sabiduría en el arcipreste de Hita y en el escritor judío. En opinión de esta investigadora:

La esencia de la enseñanza de Sem Tob se podría resumir en una frase breve y muy actual para el lector moderno: todo es relativo (est. 110-11; 147). Todo, salvo algunas excepciones. Lo seguro y lo inalterable en su esencia es Dios (est. 108, 370), la sabiduría, que radica en el temor de Dios (est. 326-329, 338-341), la necesidad y el deber de hacer el bien a los demás (est. 261-67) y el perdón de Dios (est. 17-31). En otras palabras, la Biblia está presente en el texto de Sem Tob no sólo como una referencia intertextual. Su fundamento conceptual —Dios es la razón de todas las cosas y el único camino verdadero— forma una parte esencial de la enseñanza del poeta judío. (Atlas 2008, 325).

Sin embargo, en el *Libro de Buen Amor*, pese a la repetida ambigüedad de la obra, las cosas están mucho más claras y coinciden en muchas ocasiones con un discurso religioso cristiano, apoyado en diversas referencias bíblicas y, en buena medida, en conocimientos populares. El texto de Sem Tob está escrito por un judío y tiene como destinatarios no solo a otros judíos, sino también a los cristianos. En realidad, su obra es un conjunto de “consejos” destinados a un rey —Pedro I-, una suerte de “espejo de príncipes”, como probablemente también la obra de los “ensiempos” de Patronio (D. Juan Manuel) a su alumno el conde Lucanor, esto es, Alfonso XI. Sin embargo, tienen algo en común tanto la obra de Juan Ruiz como la del escritor judío: la presencia del “yo” poético en modo confesional. Y un similar concepto de la escritura —del “libro”— como depositario del conocimiento. En su “Elogio del libro” de Sem Tob se dice lo siguiente:

1245 Nin mejor conpañon

Quel libro nin tal,
E tomar entencion
Con él mas que paz val.

1249 Quanto mas fuer tomando
Con el libro porfia,
Tanto yrá ganando
Buen saber toda via.

1253 Los sabios que querría
Ver los fallará los
Conél, e toda vya
Con ellos hablará:

1257 Los sabios muy granados
Que omne deseava,
Filosofos honrrados,
E ver cobdiciava;

1261 Lo que de aquellos sabyos
Él cobdiciaua, auia
Eran sus petafios
E su sabyduria.

1265 Ally lo fallará
En el libro sygnado;
Rrespuesta avrá
Dellos por su dyctado.

1269 Aprenderá nueua cosa
De muy buen saber, cierto,
De mucha buena glosa
Que fizyeron el testo

1273 Non queria sy non leer
Sus letras e sus versos,
Mas que non ver
Sus carnes e sus huesos.

1277 La su sabencia pura
Escrita la dexaron,
Syn ninguna boltura
Coporal la sumaron:

1281 Sin buelta terrenal
De ningun elemento,
Saber celestial,
Claro entendimiento.

1285 Por esto solo quier
Todo omne de cordura
A los sabios ver,
E non por la fygura.

1289 Por ende tal amigo
 Non a commo el libro,
 Para los sabios digo,
 Que con torpes non lidio. (Perry 1986, 45-46).

Juan Ruiz también elabora un libro lleno de consejos y de recetas sobre el buen amor frente al loco. E incluso, bajo la apariencia de una obra frívola, se encuentra un texto lleno de carga política y de sátira y escarnio. Pero nunca en él hay preguntas tan profundas sobre la realidad de las cosas, sobre el mecanismo del aprendizaje y sobre la verdad. Por el contrario, Sem Tob, pese a haber escrito una suerte de espejo de príncipes, incluye en los *Proverbios* toda una concepción del mundo imbuida del saber cabalístico en la búsqueda continua de la verdad, encerrada bajo un conjunto de apariencias. Según Armando López Castro (1995, 67):

La poesía de Sem Tob encarnaría la contradicción o el desajuste entre dos mundos, el judío y el cristiano, pero se unifica por la intensidad del sentimiento, que se hace familiar sobre todo por el tono marcadamente autobiográfico y por el uso de imágenes plásticas, vivas y sensoriales. Nadie como Sem Tob ocupa, en la poesía de su tiempo, tan íntimamente el poema, personalizándolo en todas sus dimensiones para que resulte completa encarnación del hombre.

El aprendizaje de la Cábala se basa en la búsqueda de la luz por encima de lo visible y permite una interpretación profunda y escondida de los textos sagrados, así como de la realidad y, por tanto, del propio ser envuelto en contradicciones. Por ello los versos que mejor resumen su búsqueda en los *Proverbios* son los que dicen “conoce tu medida / E nuncaerrarás”. Se trata, en definitiva, del conocido *nosce te ipsum* de larga tradición clásica.

¿Qué cuestiones tratadas por la Cábala encontramos en los *Proverbios*? La referencia a la humildad del sabio y a la sabiduría como objetivo fundamental de las personas antes que el dinero o las propiedades materiales; la concepción de la palabra como regidora del orden del mundo y especialmente de la “ley” o principio fundamental social y político que ha de coincidir con la ley divina. En definitiva, todo el desorden de los humanos, las guerras y los desequilibrios han de desaparecer para poder acercarse a la sabiduría de Dios y para que los contrarios terminen convirtiéndose en lo uno, en la igualdad de términos y en la razón de Dios. Armando López Castro (1995, 64) se refiere de este modo a la “inherencia de lo unitario”. Por ello alcanza gran importancia en su obra la concentración verbal, la tendencia a la elipsis, a la moderación expresiva y, en definitiva, a la simplicidad y a la economía del lenguaje que define a los proverbios.

En estos predominan la concentración, la estética de la brevedad y el freno expresivo. Sabemos que muchos de los proverbios de Sem Tob fueron memorizados, al punto de que tenemos el ejemplo de Ferrán Verde (López Grijera 1976), quien llegó a aprender de memoria buena parte de la larga composición poética. La estructura de arte menor de los versos facilitó esta tarea.

Pero no solo hay pensamiento cabalístico o *speculum* en la obra, sino también reflejo del saber acumulado por un judío anciano que se encuentra entonces muy probablemente al final de su vida, que ha sufrido persecuciones y que busca, ya retirado, recoger en su obra toda su experiencia acumulada. En opinión de Armando López Castro (1995, 66):

Los *Proverbios morales*, fruto de una época inestable caracterizada por la contradicción, responden a una experiencia largamente vivida que se completa con la

adquirida en el estudio de los textos sagrados. Es, pues, una obra de madurez en la que los contrastes que la animan descubren un deseo de superación, de armonía, que es a lo que se tiende ("Sy mal es estar solo, / Peor tal compañía. / E bien cumplido, dolo / Fallar quien lo podría?". Est. 561). Nada ha de extrañar nos que, en la búsqueda de ese "bien cumplido", Sem Tob haga un elogio del obrar decidido y envidie la "sabrosa vyda" del hombre libre. Porque lo que triunfa en la segunda mitad del siglo XIV, momento en el que Sem Tob escribe, es lo individual sobre lo colectivo, esa marcha hacia la intimidad de la persona que hace que su obra se vaya amenguando, creciendo hacia adentro.

En definitiva, la obra de Sem Tob, a caballo entre el mundo cristiano y judío, compendio del saber moral de su tiempo, expresión de las contradicciones de su época, perfecto resumen en su vertiente más práctica de la Cábala judaica como búsqueda de la verdad y de la armonía de los opuestos, suma y perfecto destilado del pensamiento del equilibrio, del justo medio, es, en definitiva, una de las mejores expresiones de la búsqueda de la verdad y profunda reflexión madura de su autor al final de sus días.

Conclusiones

Una vez acabado este estudio, creo que podemos establecer las siguientes conclusiones:

1º.- Poco a poco la figura y la obra de Sem Tob de Carrión han ido seduciendo a los estudiosos de la literatura medieval que han llevado a cabo nuevas ediciones de sus obras y valiosas investigaciones, especialmente a partir de los años ochenta del pasado siglo. Doy cuenta de ello al comienzo de este artículo. No obstante, apenas tenemos noticias de su biografía, algo fundamental para establecer la causa de escritura de su texto más importante, los conocidos *Proverbios morales*.

2º.- Este trabajo busca en su obra algunos datos de su escritura e imprescindibles noticias de su biografía que pueden permitirnos datarla y situar su origen. Parece que se escribió más tarde que su *Debate del cálamo y las tijeras* si hacemos caso a lo que se dice en los *Proverbios*. Y, en cualquier caso, más tarde de 1350 y antes de 1360. En ese momento era ya un anciano – se llama a sí mismo “viejo”- residente en Carrión a quien, según confiesa, el padre de Pedro I –Alfonso XI- adeudaba una cantidad de dinero. ¿Fue esta la razón de su escritura? Lo dudo. Muy probablemente el ascenso político de los judíos (“otros de mi ley” dice repetidamente) y otras circunstancias como los cambios legislativos que entonces se produjeron bajo el gobierno del nuevo rey Pedro I le animaron a buscar el favor real.

3º.- Alude en su obra a su carácter apocado y retraído, a su “cortedad” que le impidió acercarse a los círculos de poder cortesanos, a diferencia de lo que hizo Simuel Leví, el tesorero y oidor de Castilla protegido de Pedro I. Este último colocó estratégicamente en la corte castellana a algunos miembros de su linaje y a otros judíos de Toledo, lo que provocó el enfado de muchos nobles que vieron cómo los familiares de la amante del rey –María de Padilla- entre ellos Fernández de Hinestrosa, Juan Ruiz de Cisneros y otros lograron ascender meteóricamente. El resto, quejosos por ser orillados, dieron su favor al hermanastro del rey, Enrique de Trastámara, comenzando así a la guerra civil castellana. Con su obra, el escritor residente en Carrión busca el favor del rey, obligado a hacer méritos frente al grupo de judíos de Toledo próximos a aquel.

4º.- Sem Tob se define a sí mismo en la obra como “servidor” y se identifica metafóricamente con la pluma de la que hace elogio: callado como ella, obediente y servicial como el instrumento de escritura. De ahí la aparición del sintagma “servicio del rey” en la obra, una suerte de confesión de su verdadera intención al escribirla: conseguir un puesto en la corte.

5°.- La referencia a lo “comunal”, esto es, a lo popular, al pueblo frente a la aristocracia, está perfectamente calculada. Pedro I se caracterizó por apoyarse en las ciudades, en los pueblos, en las villas y lugares y en la burguesía frente a la aristocracia liderada por su hermanastro D. Enrique. Sem Tob ve en ello una oportunidad y no quiere perder la posibilidad que se le presenta para poder medrar.

6°.- La referencia a la deuda contraída e impagada por Alfonso XI merece una explicación histórica. El padre de Pedro I obligó a los judíos en 1348 a una quita y espera por las deudas contraídas con ellos. De este modo, una parte se perdería y el resto se haría efectivo pasado un tiempo. Se trata del conocido como “ordenamiento de Alcalá” que reguló la usura por primera vez, pero que, a cambio, garantizó ciertos privilegios de los judíos y el derecho de “guarda e deffendimiento”. Una vez fallecido el rey Alfonso, su hijo eliminó en las cortes de Valladolid de 1351 las quitas y esperas, ganándose por una parte el odio de la aristocracia que empezó a apoyar a la facción disidente de Enrique de Trastámara y, por otra, el favor de los judíos, entre ellos Sem Tob de Carrión. ¿Reclamó este a Pedro I, tras la “espera” ordenada en Alcalá y una vez aprobada la orden real en Valladolid, el reintegro de la deuda pendiente reducida en el importe de la quita? Probablemente, como se indica en su composición poética.

7°.- Este estudio pone en relación sus *Proverbios* con la Cábala judaica, especialmente con la influencia que de algunos estudiosos pudo recibir en Soria (de Jacob Cohen, de ibn Gahón y de ibn Esrika) entre 1315 y 1325, antes de marchar a Carrión. La búsqueda de la verdad y la presencia de la oposición, la contradicción entre lo real y lo aparente o la mutabilidad de las cosas son características de la búsqueda de la verdad cabalística y también lo que mejor identifica a esta composición escrita por un judío y dirigida a los cristianos.

8°.- Si Juan Ruiz opone razón y locura, en los *Proverbios* las cosas no son tan claras. A veces, como se dice en esta última, la locura es mejor que la razón. Coinciden, no obstante, ambos autores en la presencia constante del “yo” en sus obras y en la idea del “libro” como depositario del conocimiento. Pero si en el *Libro de Buen Amor* predominan el juego y la burla –como así lo declara su creador-, en los *Proverbios* asistimos a una búsqueda incesante de la verdad más profunda, solo alcanzada tras deshacer la niebla de la apariencia, apoyándose en la palabra como organizadora de la ley desveladora de la verdad.

9°.- En definitiva, Sem Tob busca con humildad el conocimiento, la unidad y concierto de los contrarios, el equilibrio y la justa proporción de los opuestos buscando algo difícil y complejo: la verdad como “ley”, el conocimiento escanciado en el reducido proverbio fácil de aprender y de memorizar que evite la perplejidad y dé la seguridad frente a la mutabilidad.

Obras citadas

- Alarcos Llorach, Emilio. "La lengua de los *Proverbios morales* de don Sem Tob." *Revista de Filología Española* XXXV (1951): 249-309.
- . "Trece apostillas al texto de Sem Tob." *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas*. 6 (1987): 59-66.
- . "Notas sobre un texto de Sem Tob." *Archivum* XXXVI (1986): 15-26.
- Atlas Prilusky, Victoria. "Dos maneras de enfocar el concepto de saber: Juan Ruiz y Sem Tob de Carrión." En Toro Ceballos, Francisco (coord.). *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de Buen Amor": Congreso homenaje a Alan Deyermond*. Alcalá la Real: Ayuntamiento, 2008, 321-328.
- . "Fuentes bíblicas en la obra de Sem Tob de Carrión." En Cañas Murillo, Jesús (coord.). *Medievalismo en Extremadura: Estudios sobre literatura y cultura hispánicas de la Edad Media*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2009, 415-422.
- . "*Proverbios morales* de Sem Tob. ¿Antes de 1345?." En Fradejas Rueda, José Manuel (coord.). *Actas del XIII Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2010, 1557-1562.
- . *Ma'asé ha-Rav: traducción crítica y estudio de los intertextos bíblicos y rabínicos de la maqama de Sem Tob de Carrión. Tesis doctoral dirigida por Carlos Alvar Ezquerro (dir. tes.)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2012.
- Cantera Urbina, Jesús. "Proverbs and sentences in medieval Spanish literature." *Paremia* 29 (2019) 25-42.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando. "Las razones de la escritura del *Libro de Buen Amor* por Juan Ruiz de Cisneros: Entre el "juego y la burla" y la venganza poética. Y de "Cómo dice el arcipreste que se ha de entender su libro." En Toro Ceballos, Francisco (ed.). *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de Buen Amor: Homenaje a Folke Gerner*. Alcalá la Real: Ayuntamiento, 2022, 69-86.
- Ciceri, Marcela (ed.). *Sem Tob de Carrión. Proverbios morales (Studi, testi e manuali di filol. romanza)*. Módena: Mucchi, 1998.
- Colombo, Octavio. "La negociación en torno a la usura en Castilla, 1258-1405. Economía, poder y religión en la Baja Edad Media." *Revista de Historia Medieval* 14 (2003-2006): 85-110.
- Díaz Mas, Paloma y Mota Placencia, Carlos (eds.). *Sem Tob de Carrión. Proverbios morales*. Madrid: Cátedra, 1998.
- Díaz Mas, Paloma "Sem Tob ben Isaac Arduviel". En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. En red: <http://dbe.rah.es>.
- García Calvo, Agustín (ed.). *Glosas de sabiduría o Proverbios morales y otras rimas*. Madrid: Alianza, 1974.
- Gómez Moreno, Ángel y Maxim P. A. M. Kerkhof (eds.). *Santillana, Íñigo López de Mendoza, Marqués de. Obras completas*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2002.
- González Fernández, Martín. "El sabio dize de la amizdat o amistança": a amizade na filosofia e poesía xudía ibérica medieval : Ibn Gabirol e Sem Tob de Carrión." En Cendón Conde, Jorge (coord.). *Filosofía de la amistad: De amicitia. Amistad en la Filosofía Medieval & de inicios de la Modernidad*. S.l.: Ediciones Humus, 2020, 311-340.

